

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 11 de junio de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.299 SSN 0124-5171

■ Una polémica llena de dudas

¿Qué hay tras la supuesta suspensión al presidente?

La decisión de la presidenta de la Comisión de Acusaciones de la Cámara, Gloria Elena Arizabaleta, militante del Pacto Histórico, de ordenar la suspensión de Gustavo Petro, pese a carecer de facultades para hacerlo, desató un debate nacional.

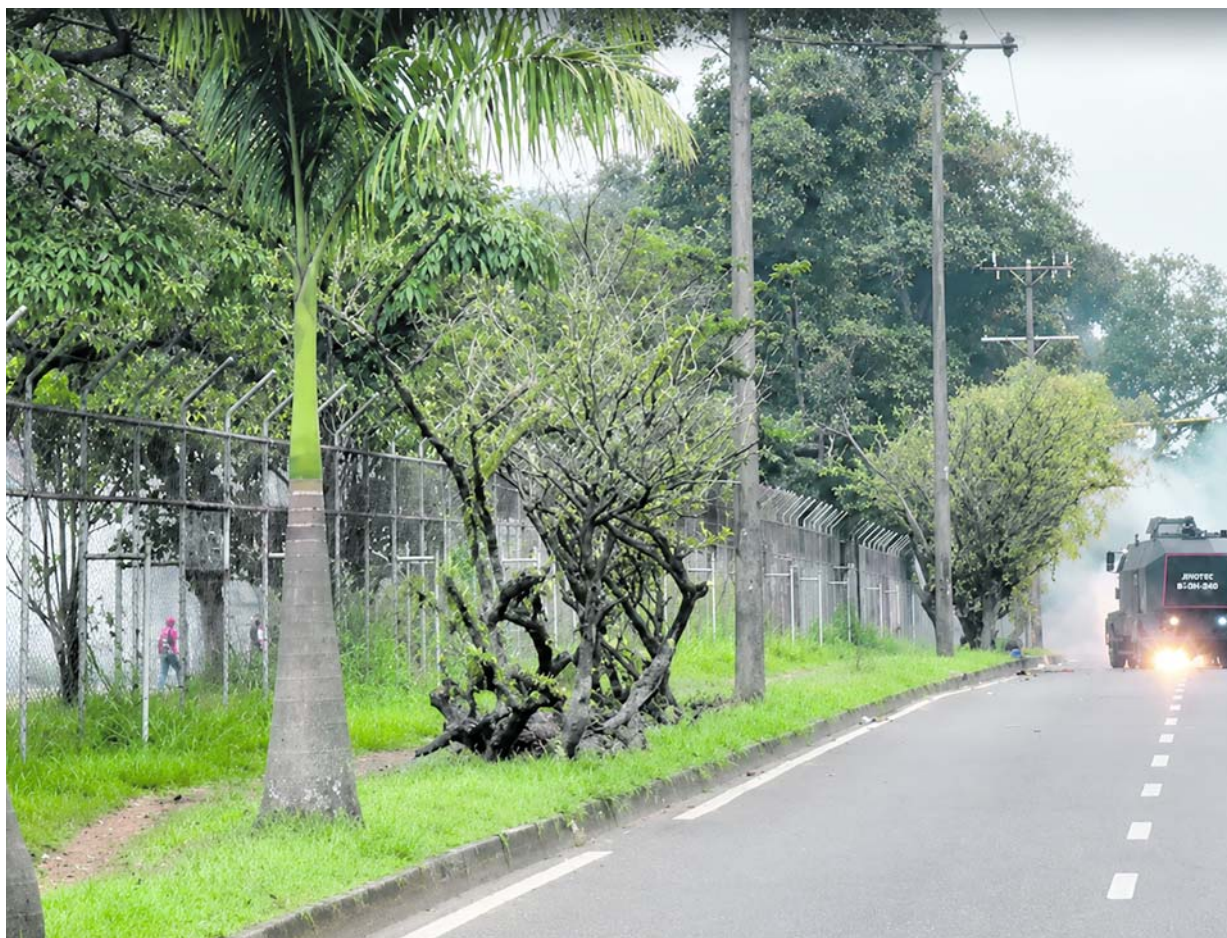
La controversia estalló a pocos días de la segunda vuelta presidencial y abrió una discusión sobre sus posibles motivaciones políticas.

PÁG. 2

Continúa suspensión de servicios en el hospital de Roldanillo

El Hospital San Antonio de Roldanillo suspendió la atención de segundo nivel para usuarios de Nueva EPS debido a una deuda superior a los 10.000 millones de pesos que, según la institución, no ha sido pagada.

La medida afecta a pacientes de Roldanillo, La Unión, Bolívar, Zarzal y La Victoria. El centro asistencial mantendrá únicamente la atención de urgencias vitales mientras busca una solución financiera.

PÁG. 6

Encapuchados atacaron carro particular

NUEVOS DISTURBIOS PROTAGONIZADOS POR ENCAPUCHADOS EN INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE INCLUYERON EL LANZAMIENTO DE EXPLOSIVOS CONTRA UN VEHÍCULO PARTICULAR EN LA CALLE 13 CON CARRERA 100, EN EL SUR DE CALI. LA POLICÍA, LA UNDMO (ANTIGUO ESMAD) Y AGENTES DE TRÁNSITO INTERVINIERON LA ZONA.

Foto: Especial para el Diario Occidente

Este 21 de junio ponte la camiseta por Colombia y

¡Sal a votar por la Patria!

■ Congresista del Pacto Histórico, en el ojo del huracán

Lo que inicialmente fue presentado como la suspensión provisional del presidente Gustavo Petro terminó convirtiéndose en uno de los episodios más controvertidos de la historia política reciente de Colombia. La divulgación de un documento atribuido a la representante Gloria Elena Arizabaleta Corral, integrante del Pacto Histórico y presidenta de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, generó versiones sobre una eventual separación temporal del mandatario hasta el próximo 21 de junio.

Sin embargo, pocas horas después, quedó claro que Petro no ha sido suspendido y que Arizabaleta no tiene facultades para hacerlo.

Una cascada de pronunciamientos provenientes del gobierno, del oficialismo, de la oposición e incluso de integrantes de la propia Comisión de Investigación y Acusación coincidieron en un mismo punto: Gustavo Petro no está suspendido porque el procedimiento constitucional exigido para que esa decisión tenga efectos no se ha cumplido.

La controversia estalló a pocos días de la segunda vuelta presidencial, por lo que dio paso a interpretaciones jurídicas, cuestionamientos políticos y narrativas enfrentadas sobre las verdaderas motivaciones de esta actuación.

El documento que originó la polémica

El Auto de Sustanciación No. 002, identificado con el radicado 7525 y fechado el 10 de junio de 2026, fue suscrito por Gloria Elena Arizabaleta Corral en calidad de representante investigadora. En el documento se ordena la suspensión provisional de Gustavo

Supuesta suspensión de Petro resultó una farsa

Petro Urrego en el ejercicio del cargo de presidente de la República hasta el 21 de junio a las cuatro de la tarde, bajo el argumento de que existirían elementos para investigar una presunta falta gravísima relacionada con intervención en política.

¿Qué dice el procedimiento constitucional?

El centro del debate se trasladó a las competencias de la Comisión de Investigación y Acusación.

Esta célula legislativa tiene la facultad de investigar a los aforados constitucionales y, si encuentra mérito, formular acusaciones. No obstante, el procedimiento para una eventual suspensión del presidente exige etapas posteriores que involucran tanto a la plenaria de la Cámara de Representantes como al Senado de la República.

Diversos actores recordaron que la Constitución establece que la suspensión opera cuando el Senado admite formalmente una acusación previamente aprobada por la Cámara. En consecuencia, el cuestionamiento principal se centró en que ese recorrido institucional no se había producido, razón por la cual el auto sería una actuación dentro de una investigación, pero sin efectos concretos sobre el ejercicio de la Presidencia.

Así lo explicó la senadora Angélica Lozano, quien recordó el alcance del artículo 194 de la Constitución. "Solo el Senado puede suspender o des-



Petro continúa ejerciendo la Presidencia mientras persiste el debate sobre el alcance jurídico del documento divulgado por Gloria Arizabaleta.

tituir al presidente de la República", afirmó. Asimismo, calificó de "absurda" la resolución difundida y explicó que cualquier actuación de ese tipo tendría que surtir varias etapas institucionales: "Tendría que ser votada por la Comisión, pasar a plenaria de Cámara, luego a comisión de instrucción de cinco senadores abogados y su proyecto de decisión se somete a votación de plenaria del Senado".

Entre la victimización y la sospecha

Mientras el debate jurídico avanza, el episodio también fue interpretado desde la óptica política. Algunos dirigentes sostuvieron que la controversia podría terminar favoreciendo al propio mandatario en medio de la campaña presidencial.

El senador Carlos Fernando Mota aseguró que desde días atrás había advertido sobre la posibilidad de un escenario como el ocurrido. "Hace una semana advertí que



Foto: @NoticiasONU

esa posible decisión es una puesta en escena. Resulta llamativo que una Comisión de Acusaciones que históricamente ha sido cuestionada por su lentitud actúe con semejante rapidez en este caso, mediante un procedimiento que genera múltiples dudas jurídicas y políticas", señaló. El congresista agregó que, lejos de constituir una sanción efectiva, la polémica podría fortalecer el discurso del presidente.

"Lejos de representar una sanción efectiva, esta decisión le permite al presidente Petro hacer política con aún más intensidad y presentarse como perseguido. El país ya no come cuento a esa 'danza' que han venido estableciendo de mensajes", sostuvo.

En la misma línea, Daniel Briceño planteó que la situación podría responder a una estrategia política. "La representante a la Cámara Gloria Arizabaleta, exesposa de Roy Barreras, del Pacto Histórico y aliada del Gobierno nacional, suspende a

atentado legislativo. Lo he venido advirtiendo, Petro se quiere robar las elecciones. ¡No lo vamos a permitir! ¡Firme por La Patria!".

La respuesta de Petro desde Nueva York

Desde Nueva York, donde cumple agenda oficial en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Gustavo Petro rechazó las versiones sobre una suspensión efectiva y cuestionó las motivaciones detrás de la actuación conocida.

El mandatario sostuvo que la controversia tendría origen en diferencias políticas y afirmó: "Estamos ante una extorsión. Cuando la vuelve una extorsión, ya no está en su derecho de representación, sino que está haciendo un delito de extorsión".

Petro aseguró que la representante Gloria Arizabaleta habría realizado "peticiones específicas" a integrantes de su Gobierno y que, al no acceder a ellas, se produjo esta actuación. Por esa razón pidió que sus ministros "confiesen bajo juramento ante la Corte Suprema qué pedía exactamente Arizabaleta".

¿Quién es Gloria Arizabaleta?

Gloria Elena Arizabaleta Corral es representante a la Cámara por el Valle del Cauca y actualmente preside la Comisión de Investigación y Acusación. Perteneció al Pacto Histórico, partido del presidente Gustavo Petro, circunstancia que hizo aún más llamativo el episodio.

Durante la controversia también se recordó que fue esposa de Roy Barreras, una figura ampliamente conocida en la política nacional. Asimismo, dentro de la información difundida en el debate se mencionó que es hermana de Carlos Eduardo Arizabaleta, representante a la Cámara electo por el Valle del Cauca por el Pacto Histórico.

Mientras la controversia por la supuesta suspensión del presidente Gustavo Petro seguía generando reacciones, se conoció otro documento relacionado con actuaciones de la representante investigadora Gloria Elena Arizabaleta. En esta oportunidad, dentro del expediente 7187, la congresista avocó conocimiento de una denuncia presentada por Pablo Bustos Sánchez por presuntas irregularidades relacionadas con la compra de 17 aviones de combate Gripen, anunciada por el mandatario el 14 de noviembre de 2025.

Según el documento, se ordenó la apertura de una investigación previa en materia penal y la ruptura procesal para que las actuaciones disciplinarias y fiscales se tramiten de manera independiente. La denuncia menciona presuntos delitos como interés indebido en la celebración de contratos, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, tráfico de influencias de servidor público, utilización indebida de información privilegiada, falsedad ideológica en documento público y fraude procesal.



Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Se está calentando Cali, piden tomar medidas ante violencia por elecciones



Juan Martín Bravo

Los violentos disturbios registrados este miércoles 10 de junio en la Universidad del Valle volvieron a encender las alarmas sobre la seguridad de Cali de cara a la segunda vuelta presidencial del próximo 21 de junio.

Los hechos, en los que encapuchados atacaron un vehículo particular mientras lanzaban papas bomba, ocurrieron en medio de un ambiente político marcado por los temores de que, si el resultado electoral no favorece al candidato presidencial Iván Cepeda, pueda presentarse en la ciudad una situación igual a la del estallido de 2021.

Por eso, en las últimas horas comenzaron a multiplicarse los llamados de dirigentes políticos para que las autoridades locales adopten medidas preventivas antes y después de la jornada electoral.

Uno de ellos fue el exconcejal Juan Martín Bravo, quien pidió directamente la militarización de Cali.

“Los recientes hechos de manifestaciones en la Universidad del Valle y las diferentes denuncias que se tienen, donde hay un posible estallido social en caso de que pierda Cepeda, no es un hecho menor”, afirmó Bravo.



Carlos Fernando Motoa

“Como ciudadano quiero invitar a que el alcalde Alejandro Eder militarice la ciudad de Santiago de Cali para este próximo 21 de junio, día que se desarrolla la segunda vuelta presidencial en Colombia”, agregó el exconcejal.



Juan Felipe Murgueitio

Las preocupaciones también fueron expresadas por el senador Carlos Fernando Motoa, quien comparó la situación actual con lo ocurrido durante las revueltas de 2021.

“Mucho cuidado autoridades de Cali y el Valle del Cauca: les están midiendo el aceite de la misma manera que se lo midieron a sus predecesores en 2021”, advirtió el congresista, al recordar los episodios de bloqueos, vandalismo y enfrentamientos que marcaron aquel periodo.

Motoa agregó que en ese entonces “la Primera Línea de la mano de la ilegalidad y sectores de extrema izquierda se tomaron las calles”.

Los hechos registrados en la Universidad del Valle también generaron reacciones entre concejales caleños.

El concejal Juan Felipe Murgueitio pidió acciones contundentes contra quienes protagonizan estos episodios y sostuvo que “Univalle no puede seguir siendo refugio de violentos”.



Roberto Ortiz

“Si desde el campus están lanzando papas bomba contra ciudadanos, la respuesta tiene que ser una sola: autoridad, capturas y judicialización”, agregó.

En el mismo sentido se pronunció el concejal Roberto Ortiz, quien cuestionó la respuesta de las autoridades frente a este tipo de situaciones.

“Cali lleva años bloqueada cada semana. Unos desadaptados imponen terrorismo y miedo en las calles”, señaló Ortiz, quien pidió medidas más contundentes para enfrentar estas estructuras.

El concejal hizo un paralelo con Medellín, donde luego de los desmanes protagonizados por encapuchados en la Universidad de Antioquia, varios de los responsables fueron capturados.

“En Medellín el alcalde actuó con contundencia y está desmantelando estas estructuras. Aquí solo recibimos respuestas tibias que no solucionan nada”, escribió Roberto Ortiz en su cuenta de la red social X.

Todos estos llamados se producen en un contexto particularmente sensible, pues además del antecedente de la violencia registrada durante el estallido de 2021 en Cali, las irresponsables declaraciones del presidente Gustavo Petro sobre una eventual movilización social si el resultado electoral no favorece al candidato de su partido, han incrementado la preocupación de quienes temen que la ciudad vuelva a convertirse en epicentro de confrontaciones.

Por eso, más allá de lo político, la discusión que comienza a abrirse en Cali es si las autoridades están tomando las medidas suficientes para evitar que la violencia paralice la ciudad. Como dicen las mamás, “se les advirtió”...



¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje!!!

sólo tienes que escanear este código



Editorial

¿Qué hay detrás de la falsa suspensión de Petro?

La polémica actuación de una congresista del propio Pacto Histórico generó confusión que deja muchas dudas.

La controversia generada por la supuesta suspensión del presidente Gustavo Petro constituye uno de los episodios más extraños de la actual campaña presidencial, no sólo porque el jefe de Estado no ha sido separado de su cargo, sino porque la actuación que dio origen a esa versión provino de una congresista del propio Pacto Histórico, la representante Gloria Arizabaleta, presidenta de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara.

Lo primero que llama la atención es el origen mismo de la controversia. No se trató de una actuación promovida por la oposición ni de una decisión adoptada por una autoridad independiente. El documento que generó la tormenta política fue expedido por una representante del mismo partido al que pertenece el presidente, circunstancia que, por sí sola, ya resulta suficientemente llamativa.

Además, las dudas aumentaron al conocer que menos de 24 horas antes de expedir el documento, la congresista habría estado en la Casa de Nariño, algo que contribuye a aumentar las suspicacias.

Como la actuación de Arizabaleta carecía de efectos jurídicos concretos, resulta inevitable preguntarse por las verdaderas motivaciones de su actuar, ¿acaso no conoce las normas?

Esta decisión no fortaleció ninguna investigación, no produjo consecuencia institucional alguna y tampoco modificó la situación jurídica del presidente, lo que sí produjo fue ruido político, confusión ciudadana y un nuevo foco de polarización en medio de una campaña electoral ya suficientemente tensionada.

Ojalá Colombia pueda conocer la verdad detrás de este turbio episodio con aroma a manipulación.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

El Colegio de Riofrío



GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

Cuando leí la noticia no salí de mi asombro. El grupo Aval ha comenzado a hacer una inversión que llegará a un poco más de 32 mil millones en la reconstrucción total del colegio Primitivo Crespo de Riofrío, Valle, dentro del callado pero muy rendidor esquema de obras por impuestos. Antes que imaginarme quien había hecho la gestión de convencer a Luis Carlos Sarmiento o a Maria Lorena de realizar ese pago de impuestos en una manera que permite que la plata del estado rinda y que se salte los ordeñaderos de este país de contratistas, preferí investigar sobre el procedimiento y en solo el Valle del Cauca me llevé más sorpresas y satisfacciones. Con esa metodología de obras por impuestos el departamento ha logrado que la nación invierta en por lo menos otros cinco frentes en los últimos años. No es una ocurrencia

solitaria ni de los gobernantes ni de los congresistas. Es un acopio de planificadores, de inclusiones en los presupuestos oficiales y, sobre todo de lograr la aprobación en la ART para, conseguido ese pase, salir a buscar a los empresarios que por una u otra razón les interesaría hacerse presentes en la vida regional. Por ese método, en lo que va corrido de la segunda gobernación de Dilliam, se ha conseguido la reconstrucción de la carretera Candelaria-Florida con el apoyo de Ecopetrol y Asocaña. Y con el de Colombina, se hizo lo propio para el hospital de Roldanillo. Y con el ingenio Mayagüez, la reparación de tres colegios más. Y con el Senit uno en Buenaventura. En otras palabras podríamos decir que Colombia puede liberarse del pulpo de los contratistas ordeñadores y del desgredo y demora del manejo de las platas de nuestros impuestos. El ejemplo lo brinda ese colegio de Riofrío, un territorio tan vallecaucano y tan unido a mi vida hogareña y sentimental, que me toca en el alma la noticia.

MI COLUMNA

Silencian un emblema, nunca una voz



WILSON RUIZ OREJUELA

Hay decisiones judiciales que resuelven controversias concretas y otras que terminan convirtiéndose en símbolos de una época. La reciente medida que restringe el uso de determinados emblemas y elementos de propaganda electoral por parte de Abelardo de la Espriella no es un asunto menor ni una simple discusión sobre imágenes de campaña. Estamos frente a una decisión que abre un profundo debate constitucional sobre la libertad, la identidad política y los límites de la intervención judicial en medio de un proceso electoral.

Lo que más inquieta no es solamente el contenido de la medida, sino el momento en que se produce. A pocos días de una elección decisiva para el país, cualquier decisión que altere las condiciones de una campaña tiene efectos inmediatos y difíciles de revertir. Por eso resulta inevitable preguntarse si realmente estaban acreditados los requisitos de gravedad, urgen-

cia, inminencia e impostergabilidad que justifiquen una intervención de semejante alcance. Son preguntas legítimas que merecen respuestas claras, especialmente cuando está en juego el derecho de los ciudadanos a participar en una contienda electoral con reglas estables y previsibles.

También genera preocupación que parezca desconocerse la habilitación otorgada por el Consejo Nacional Electoral para el uso de los emblemas y la propaganda electoral del Movimiento Defensores de la Patria. El sistema institucional colombiano asignó competencias específicas a las autoridades electorales precisamente para brindar seguridad jurídica y evitar que las reglas del juego cambien de manera abrupta en plena competencia. Cuando esas competencias son desplazadas, la incertidumbre se instala donde debería existir claridad.

Sin embargo, el debate va mucho más allá de una discusión jurídica. La política también está hecha de símbolos. Los ciudadanos no se identifican únicamente con programas de gobierno; se identifican con ideas, principios, liderazgos y causas.

EN VOZ ALTA

“ Cuando la vida te presente razones para llorar, demuéstrale que tienes mil y una razones para reír.”

Anónimo

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

La vida no es fácil

La vida no es fácil y siempre me despierto con la misma sensación: que por más que vea el vaso medio vacío, hay que seguir adelante.

Es de ilusos pensar que alguna vez podremos estar totalmente libres de problemas, pues siempre tendremos algo que nos incomode, nos robe el sueño, o nos haga sentir insatisfechos con la vida. Tan pronto resolvamos un problema descubriremos otro nuevo, o lo que es peor, presenciaremos el retorno de un problema que creímos ya superado. Tanto así que es lógico que en ocasiones nos desanimemos, perdiendo la ilusión por vivir el día a día, pensando que la vida ya no podrá sorprendernos ni alegrarnos...

Cada día es un regalo, vívelo así, pues el amor que sienten por ti es una bendición, no todo el mundo es capaz de darlo. En lo personal me gusta creer que las personas somos seres de amor; capaces de dar y recibir alegría los unos a los otros. Me gustaría creer que el amor que entrego es recibido con el mismo valor con el que lo he regalado.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Atención aficionados

Piden consumo responsable de licor durante el Mundial en Cali

La Secretaría de Salud Pública desplegará la campaña 'Me Voy de Rumba Pero NO me Derrumbo' en distintos puntos de Cali donde la alcaldía transmitirá los partidos de la Copa Mundial de Fútbol 2026. La iniciativa busca promover el consumo responsable de licor y prevenir situaciones que puedan afectar la salud y la convivencia durante una de las celebraciones deportivas que reúne a miles de aficionados.

La estrategia se desarrollará en el marco de la Política Distrital de Salud Mental y contará con la participación del personal psicosocial del programa de salud mental y convivencia. Estos equipos estarán presentes en algunos de los espacios habilitados para que los ciudadanos dis-



La campaña promueve el consumo responsable de licor durante el Mundial 2026. Foto: Alcaldía de Cali

fruten de los encuentros del Mundial, especialmente los compromisos de la Selección Colombia.

A través de actividades pedagógicas y herramientas lúdicas, la campaña orientará a los asistentes sobre prácticas que contribuyan a reducir los riesgos asociados al consumo de alcohol. Además, divulgará

información sobre la línea 106 de atención en salud mental y reforzará mensajes relacionados con la prevención de violencias mediante la estrategia institucional "Libres y seguras".

Las 8C, la apuesta por el consumo responsable

Uno de los ejes de la cam-

paña corresponde a la metodología de las 8C, una serie de recomendaciones dirigidas a promover decisiones responsables durante los espacios de celebración.

La propuesta invita a mantener la consistencia, es decir, consumir un solo tipo de licor; contar con un conductor elegido para evitar manejar bajo efectos del alcohol; permanecer en compañía de personas de confianza; regular la cantidad y el tiempo de consumo; verificar la calidad de las bebidas; promover la resolución pacífica de conflictos; utilizar preservativos para prevenir infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados; y alimentarse antes, durante y después de la ingesta de alcohol.



Autoridades e instituciones reaccionan ante las riñas en colegios de Cali. Antetítulo: Señales de una problemática mayor. Foto: Personería de Cali

Preocupan agresiones entre estudiantes

Crecen riñas en colegios de Cali: ¿se están normalizando las agresiones entre estudiantes?

Las recientes riñas entre estudiantes de instituciones educativas oficiales de Cali encendieron las alarmas entre autoridades, organismos de control y comunidades académicas. Los hechos, que se conocieron a través de videos difundidos en redes sociales, motivaron pronunciamientos del concejal Roberto Ortiz, la Personería y la Institución Educativa INEM Jorge Isaacs, que coincidieron en la necesidad de atender la situación con prontitud y reforzar las estrategias de convivencia escolar.

El concejal Roberto Ortiz advirtió que las expresiones de violencia presentes en la ciudad también están afectando a niños, niñas y adolescentes.

"La violencia de los adultos en Cali se ha trasladado a los menores. Niñas y adolescentes protagonizan ahora agresiones mutuas en instituciones como el INEM y en las calles", señaló el cabildante.

De acuerdo con Ortiz, estudiantes han denunciado que este tipo de enfrentamientos son recurrentes. En ese sentido, pidió una respuesta inmediata de las autoridades educativas.

INEM asegura que activó protocolos

Tras la difusión de las imágenes, la Institución Educativa INEM Jorge Isaacs de Cali emitió un comunicado dirigido a la opinión pública y a los medios de comunicación. En el documento informó que, frente a la situación de convivencia escolar relacionada con presuntas agresiones verbales y físicas entre estudiantes, se activaron los protocolos establecidos. Según la institución, las actuaciones se adelantan conforme a las disposiciones del Manual de Convivencia Institucional, la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 de 2013.

El INEM indicó que el proceso busca garantizar los derechos fundamentales de todas las personas involucradas, especialmente de niños, niñas y adolescentes, bajo principios de confidencialidad, imparcialidad y protección integral.

Asimismo, solicitó a la comunidad y a los medios de comunicación esperar la culminación de las actuaciones administrativas y de convivencia para esclarecer los hechos y adoptar las medidas correspondientes conforme a la normatividad vigente.

No entregue sus datos sin verificar

La alcaldía de Cali emitió una alerta a la ciudadanía tras identificar información relacionada con presuntas irregularidades en trámites asociados con licencias de conducción. Las autoridades señalaron que durante operativos de inspección encontraron elementos que serán puestos en conocimiento de la Superintendencia de Transporte para que adelante las investigaciones correspondientes.

El llamado también busca prevenir que los ciudadanos sean víctimas de publicidad engañosa o entreguen información personal a terceros sin verificar la legalidad de los servicios ofrecidos. En ese sentido, la invitación es a realizar los trámites única-

Licencias de conducción en Cali: advierte sobre irregularidades



Autoridades alertan sobre irregularidades en licencias de conducción y publicidad engañosa. Foto: Alcaldía de Cali

mente por los canales oficiales y confirmar cualquier información directamente con la Secretaría de Movilidad y la Administración

Distrital.

De acuerdo con Jorge Moreno, subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), la información

preliminar indica que algunos datos personales estarían siendo recolectados en Cali y posteriormente enviados a otros municipios para gestionar trámites relacionados con tránsito y transporte.

El funcionario explicó que los equipos de trabajo realizaron verificaciones para validar esa información y recopilar evidencias. Los hallazgos obtenidos fueron analizados y serán entregados a la autoridad competente, que determinará si existen irregularidades y establecerá las acciones a que haya lugar.

■ Se agrava crisis de la salud en el Valle

Hospital de Roldanillo cierra más servicios

Foto: Hospital de Roldanillo

Por lo menos 60 mil afiliados a la Nueva EPS en el norte del Valle del Cauca, se verán afectados con el anuncio hecho por el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo de suspender varios servicios como consecuencia de la crítica situación financiera que atraviesa la institución.

Según informó el centro asistencial, la cartera que mantiene Nueva EPS supera los 10 mil millones de pesos, una deuda que, de acuerdo con el hospital, no ha sido saldada ni cuenta con un acuerdo de pago que permita garantizar la continuidad de la atención especializada.

■ Estaba en estación de transferencia

Foto: Pexels

Las autoridades del Valle del Cauca adelantan las investigaciones para esclarecer el hallazgo del cuerpo sin vida de un hombre, aún sin identificar, encontrado en una estación de transferencia de residuos sólidos ubicada en el corregimiento de Palmaseca, jurisdicción del municipio de Palmira, cerca del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

De acuerdo con la información entregada por la Policía Nacional, el caso fue conocido luego de que la central de radio recibiera un reporte sobre la presencia de un cadáver en un contenedor perteneciente a una empresa encargada del manejo de residuos sólidos, localizado en el kilómetro 5 de la vía Palmaseca-Rozo.



El gerente del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, Mauricio Saldarriaga, explicó que la suspensión de servicios responde a la falta de recursos derivada de la millonaria deuda de Nueva EPS con la institución.

La medida implica la suspensión de servicios de segundo nivel como ginecología, cirugía general, pediatría, traumatología, medicina interna y medicina familiar, además de ayudas diagnósti-

cas. A partir de ahora, únicamente continuará la atención de urgencias vitales, mientras que los demás procedimientos deberán ser asumidos por la red de prestadores definida por

la EPS.

El gerente del centro asistencial, Mauricio Saldarriaga, dijo que “de no recibirse el flujo de recursos o una garantía líquida de pago en un término perentorio, se da inicio a la restricción programada de los servicios ambulatorios, consultas externas y entrega de medicamentos hospitalarios; salvaguardando y priorizando exclusivamente las urgencias vitales”.

El directivo explicó que la falta de recursos ha generado dificultades para cumplir con obligaciones fundamentales de la institución, entre ellas el pago a proveedores, la adquisición de medicamentos y la contratación de personal de salud.



La Policía Nacional incautó 5.545 kilogramos de marihuana tipo “creepy” durante un operativo de control vial en la vía Villa Rica-Palmira, Valle del Cauca.

■ En vía entre Villa Rica y Palmira

Incautan más de 5.5 toneladas de marihuana

Foto: Policía Valle

En un operativo adelantado por la Policía Valle en el corredor vial Villa Rica-Palmira, se incautaron 5.545 kilogramos de marihuana tipo “creepy”.

La incautación se dio a la altura del corregimiento El Ortigal, en jurisdicción del municipio de Florida y permitió retirar de circulación del estupefaciente y dar un nuevo golpe contra las estructuras dedicadas al narcotráfico en la región.

El procedimiento fue adelantado por uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte del Valle del Cauca en desarrollo de labores de registro y control.

Según informó la institución, los policías ordenaron la detención de un camión que transitaba por el sector; sin embargo, el conductor ignoró la señal de pare e intentó escapar realizando maniobras peligrosas e incluso tratando de embestir a los uniformados.

Ante la situación, las autoridades iniciaron un seguimiento controlado que terminó cuando el vehículo colisionó en una vía alterna. Tras el accidente, el conductor abandonó el automotor y huyó hacia una zona de cañaduzales, donde logró evadir la acción policial.

Durante la inspección del camión, avaluado en aproximadamente 238 millones de pesos, fueron encontrados 226 paquetes que contenían la sustancia vegetal. De acuerdo con las autoridades, el cargamento tendría un valor cercano a los 4.365 millones de pesos en el mercado ilegal.

Las investigaciones preliminares indican que la droga estaría vinculada a estructuras criminales que operan en esta zona del país. El estupefaciente y el vehículo quedaron a disposición de la Fiscalía Local de Florida, que continuará las investigaciones para identificar y capturar a los responsables.

Encuentran cadáver cerca al aeropuerto en Palmira



Autoridades judiciales realizaron la inspección técnica del cuerpo hallado en una estación de transferencia de residuos ubicada en la vía Palmaseca-Rozo, en jurisdicción de Palmira.

Según el informe oficial, el hallazgo se produjo durante un procedimiento de transferencia de residuos. En medio de las labores operativas, un tra-

bajador observó el cuerpo de una persona de sexo masculino entre el material transportado y dio aviso inmediato a las autoridades.

Diario Occidente, su periódico de confianza de itodos los días!

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Diario Occidente
mantiene su
condición de
**PERIÓDICO
DIARIO,**
cumpliendo con el
requisito legal para
la publicación de:

Edictos
Avisos judiciales
Convocatorias y
avisos de ley



Publique con validez legal
y amplia circulación en
Diario Occidente.

¡Su periódico diario,
válido y confiable!



(602) 398 9514
314 702 2804
314 635 8749
311 711 5778

■ Según sondeo de Fenalco

Mundial de Fútbol impulsaría las ventas del comercio caleño entre 20% y 30%

Foto: IA

La cuenta regresiva para el inicio de la Copa Mundial de la FIFA 2026 ya comenzó y, mientras millones de aficionados se preparan para acompañar a la Selección Colombia en su regreso a la máxima cita del fútbol, el comercio de Cali también alista su propia estrategia para aprovechar uno de los eventos de mayor impacto económico del año.

Un sondeo realizado por Fenalco Valle entre empresarios de distintos sectores revela que el Mundial podría convertirse en un importante motor para la economía local.

Según los resultados, el 66% de los comerciantes estima que sus ventas aumentarán durante el torneo y proyecta

incrementos que oscilarían entre el 20% y el 30%, especialmente durante la fase de grupos y en caso de que Colombia avance a las instancias definitivas de la competencia.

La expectativa se explica por el comportamiento tradicional del consumo durante los grandes eventos deportivos, que suelen impulsar reuniones familiares, encuentros entre amigos y actividades de entretenimiento asociadas a los partidos.

Los empresarios consideran que los sectores con mayores oportunidades de crecimiento serán restaurantes y bares, ropa y artículos deportivos, televisores y equipos audiovisuales, centros comerciales, alimentos y bebidas, así como licores.

Entre ellos, los televisores y equipos audiovisuales encabezan las expectativas de impacto con un 80%, seguidos por licores con 70%, centros comerciales con 65% y restaurantes y bares con 60%.

El optimismo también se refleja en las proyecciones sobre el flujo de clientes. El 68% de los comerciantes considera que aumentará la afluencia de consumidores durante el Mundial, especialmente en establecimientos relacionados con gastronomía, entretenimiento y compras. Solo el 10% prevé una disminución.

Ante este panorama, muchas empresas ya comenzaron a prepararse. El 69% de los negocios consultados aseguró haber realizado ajustes en

inventarios y abastecimiento para responder a una posible mayor demanda. Además, el 46% contempla contratar personal temporal o reforzar sus equipos de trabajo, mientras que el 35% analiza ampliar sus horarios de atención durante el campeonato.

Promociones especiales

La estrategia no se limita al abastecimiento. El Mundial también será una oportunidad para fortalecer campañas comerciales y experiencias de marca. El 70% de los empresarios anunció que desarrollará promociones especiales relacionadas con el torneo, incluyendo concursos, sorteos, descuentos, decoración temática, transmisiones en vivo y



activaciones con aliados estratégicos.

Del lado de los consumidores, las expectativas de gasto también son significativas. El 60% de los empresarios considera que los caleños invertirán entre \$100.000 y \$200.000 por partido en alimentos, bebidas, entretenimiento y reuniones sociales. Otro 30% estima desembolsos entre \$200.000 y \$400.000, mientras que un 10% cree que algunos aficionados podrían superar los \$500.000 durante las celebraciones asociadas al Mundial.

Más allá del espectáculo deportivo, Fenalco Valle desta-

ca que este tipo de eventos internacionales tienen la capacidad de dinamizar diversos sectores económicos, generar empleo temporal, fortalecer el consumo interno y estimular la actividad empresarial.

Para Cali, el Mundial de Fútbol 2026 representa mucho más que noventa minutos de juego. Se perfila como una oportunidad para impulsar ventas, atraer clientes y fortalecer la dinámica comercial de una ciudad que espera capitalizar el entusiasmo futbolero para mover la economía durante las próximas semanas.

■ Según estudio sobre el papel de las ciudades

La informalidad laboral es contagiosa a sus zonas de influencia

Foto: Archivo particular

La informalidad laboral se transmite entre municipios y regiones, mientras que la formalización del empleo no genera el mismo efecto de expansión territorial.

Así lo reveló un estudio realizado por la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social (Codess) y la Universidad Externado de Colombia.

La investigación analizó el comportamiento del mercado laboral en ciudades intermedias y sus zonas de influencia, encontrando que el crecimiento económico no necesariamente se traduce en más empleo formal. Un ejemplo es Rionegro en Antioquia, donde la informalidad aumentó 7,24 puntos porcentuales entre 2018 y 2024, pese a ser una de las economías más dinámicas del país.

El estudio también encontró que solo el sistema integrado entre Bogotá y municipios de la Sabana como Chia, Zipaquirá y Facatativá presenta un efecto positivo de transmisión de la formalización laboral, asociado a una mayor articulación institucional, conectividad y capacidad de gestión pública.

Otro de los hallazgos relevantes es que estar formalizado no siempre significa estar plenamente protegido. Aunque aumentan los registros de afiliación, la cobertura efectiva de seguridad social en las ciudades intermedias permanece cercana al 74%, evidenciando que la formalización contractual no siempre se traduce en acceso integral a pensiones, riesgos laborales y demás mecanismos de protección social.

La investigación advierte además sobre una profunda desigualdad de género en las zonas rurales, donde la brecha



de informalidad entre hombres y mujeres supera los 22 puntos porcentuales, impulsada por las cargas de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a mecanismos de protección social.

Los resultados demuestran que Colombia enfrenta un desafío estructural de formalización laboral que afecta a una parte significativa de su mercado de trabajo y que no puede resolverse mediante estrategias uniformes para todo el territorio nacional.

Por ello, Codess y la Universidad Externado concluyen que las políticas de formalización laboral deben diseñarse con enfoque territorial, diferenciando las necesidades de cada región y articulando estrategias de empleo, seguridad social, desarrollo productivo, infraestructura y cuidado.

La formalización sigue siendo un objetivo fundamental para ampliar la protección social y construir un desarrollo más incluyente para los trabajadores colombianos.

■ La SIC y Anato fortalecen la articulación institucional

Buscan fortalecer la protección del consumidor turístico

Foto: Pixabay

Con el propósito de fortalecer la protección de los derechos de los viajeros y robustecer los mecanismos de vigilancia y control en la industria turística, la superintendente de Industria y Comercio, Cielo Rusinque sostuvo una reunión con la presidente ejecutiva de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato), Paula Cortés Calle.

La sesión de trabajo se centró en el análisis de los riesgos emergentes para el ecosistema turístico, con énfasis en la ciberdelincuencia y la suplantación de identidad de las Agencias de Viajes legalmente constituidas.

Esta modalidad de fraude no solo compromete la integridad reputacional del empresario formal, sino que vulnera los derechos de los usuarios y afecta la estabilidad de la economía del sector.

La Superintendente de Industria y Comercio señaló que el turismo constituye un sector estratégico para el Gobierno nacional y para el desarrollo humano integral de los territorios del país.

En ese sentido, resulta fundamental ejercer labores de vigilancia y control orientadas a generar condiciones favorables para su desarrollo, promover la democratización de los mercados, proteger los derechos de los consumidores, preservar los ecosistemas naturales, visibilizar y reconocer la riqueza cultural, fortalecer la economía popular y orientar la actividad económica hacia la equidad y el bienestar general.

Este enfoque se distancia de los modelos tradicionales de



turismo extractivo, caracterizados por la concentración de recursos y el deterioro de las comunidades locales.

"Para Anato, la seguridad de los viajeros es una prioridad innegociable. La reunión con la doctora Cielo Rusinque reafirma nuestro compromiso de trabajar de la mano con la Superintendencia de Industria y Comercio. Compartimos la preocupación por flagelos como la suplantación de nuestras Agencias de Viajes, un delito que afecta la fe pública y al consumidor final. Seguiremos uniendo esfuerzos y herramientas técnicas para prevenir el fraude, educar al usuario y garantizar que el turismo en Colombia siga siendo sinónimo de confianza y formalidad" aseguró Cortés.

Con este tipo de iniciativas, Anato y la SIC ratifican que la defensa del consumidor es el pilar fundamental para el crecimiento sostenible, equitativo y ordenado del turismo en el país.

■ Una experiencia que miles de personas aseguran haber vivido

¿Quién te llama cuando no hay nadie? El misterio de escuchar tu nombre en el vacío

Foto: Pixabay

Estás solo en casa. No hay televisión encendida, no hay personas cerca y el ambiente está completamente en silencio. De repente escuchas una voz clara que pronuncia tu nombre. Te volteas inmediatamente convencido de que alguien te habló. Pero no hay nadie.

Lo más extraño es que este fenómeno es mucho más común de lo que parece. Miles de personas aseguran haber escuchado su nombre en momentos de absoluta soledad. Algunas describen una voz familiar, como la de un familiar fallecido. Otras escuchan una voz desconocida, pero tan real que provoca escalofríos.

Desde el punto de vista esotérico, escuchar el propio nombre no siempre se interpreta como una simple ilusión auditiva. Muchas tradiciones espirituales consideran que el nombre es una vibración única, una especie de firma energética que identifica a cada alma. Por esa razón, cuando una entidad o una energía intenta llamar la atención de una persona, suele hacerlo utilizando precisamente su nombre.

Las historias abundan. Personas que escucharon su nombre segundos antes de evitar un accidente. Otras que afirman haber recibido una advertencia durante un momento de peligro. Algunas incluso aseguran que la voz pertenecía a un familiar fallecido que intentaba protegerlas.

Guías protectores

En la tradición espiritual de diversos pueblos se cree que los



guías, ancestros o protectores pueden comunicarse mediante sonidos breves, susurros o llamados. No suelen mantener largas conversaciones. Más bien buscan provocar atención, hacer que la persona se detenga o preste atención a algo importante. Sin embargo, no todas las interpretaciones son tranquilizadoras.

Algunas corrientes esotéricas sostienen que también existen entidades errantes capaces de imitar voces humanas. Según esta visión, ciertas energías utilizan voces conocidas para generar confianza y atraer la atención de quien las escucha. Por eso, en muchas tradiciones antiguas se aconsejaba no responder inmediatamente cuando una voz desconocida llamaba durante la noche.

Hay relatos especialmente inquietantes. Personas que escucharon su nombre repetidamente durante semanas.

Otras que lo oyeron exactamente a la misma hora cada madrugada. Algunos aseguran que el fenómeno desapareció tras realizar limpiezas energéticas, oraciones o rituales de protección.

Un elemento que suele repetirse es la intensidad emocional que acompaña la experiencia. Quienes la viven afirman que no sienten que estén imaginando la voz. La perciben como algo externo, tan real como si una persona estuviera de pie junto a ellos.

Dentro del esoterismo también se considera que este tipo de experiencias pueden aparecer durante períodos de transformación espiritual. Cuando una persona atraviesa un duelo, una crisis profunda o un despertar de conciencia, su sensibilidad energética podría aumentar y permitirle percibir señales que normalmente pasarían desapercibidas.

Demasiado real

Muchos médiums sostienen que las primeras manifestaciones de percepción espiritual suelen ser auditivas. Antes de ver algo extraño, algunas personas comienzan escuchando palabras aisladas, susurros o llamados.

Por supuesto, existen explicaciones psicológicas y neurológicas para este fenómeno. El cerebro humano puede interpretar ciertos sonidos ambientales como voces familiares. Además, el estrés, el cansancio extremo y la ansiedad pueden influir en este tipo de percepciones. Pero para quienes lo han vivido, la experiencia suele sentirse demasiado real como para descartarla fácilmente.

Quizás nunca exista una respuesta definitiva. Lo cierto es que millones de personas en distintas culturas han contado historias muy parecidas durante siglos. Y muchas de ellas siguen haciéndose la misma pregunta cada vez que recuerdan aquel momento.

Si alguna vez escuchaste tu nombre cuando estabas completamente solo, ¿fue realmente tu mente jugando una mala pasada... o alguien intentaba llamar tu atención desde un lugar que todavía no comprendemos?

¿Se te perdió un título valor o CDT?

La pérdida, hurto o deterioro de un CDT, pagaré, cheque o letra de cambio puede poner en riesgo tu patrimonio.

El Código General del Proceso, artículo 398, exige publicar un aviso en un DIARIO de amplia circulación para iniciar la cancelación o reposición del documento.

En **Diario Occidente** cumplimos con este requisito legal: somos un diario con más de 60 años de trayectoria y amplia circulación en el suroccidente colombiano. Tu aviso tendrá plena validez jurídica.



Publica tu aviso con nosotros y protege tu seguridad jurídica.

314 7022804
311 7115778
314 6358749

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

INDICADORES PARA EL CONTROL SOCIAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS							
ACUEDUCTOS DEL SUR S.A. E.S.P (ACUASUR S.A E.S.P)							
AÑO 2025							
SUSCRIPTORES - MEDIOS CONSUMO PROMEDIO Y SOLICITUDES DE CONEXIÓN POR SECTOR, SERVICIO Y ESTRATO SOCIOECONÓMICO							
SERVICIO	SECTOR	ESTRATO	SUSCRIPTORES	No. DE MEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO ACUEDUCTO	SOLICITUDES DE CONEXIÓN	
						PRESENTADAS	ATENDIDAS
ACUEDUCTO	RESIDENCIAL	5	3229	3229	17	113	113
	COMERCIAL	COMERCIAL	21	21	11	0	0
ALCANTARILLADO	RESIDENCIAL	5	3095	N.A.	16	111	111
	COMERCIAL	COMERCIAL	21	N.A.	11	0	0
VALOR FACTURADO, VARIACIÓN TARIFARIA, PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN POR SERVICIO, SECTOR Y ESTRATO SOCIOECONÓMICO							
SERVICIO	SECTOR	ESTRATO	VALOR ANUAL FACTURADO	VARIACIÓN % DE LA TARIFA CARGO FIJO	VARIACIÓN % DE LA TARIFA CARGO POR CONSUMO	% DE CONTRIBUCIÓN	% DE SUBSIDIO
ACUEDUCTO	RESIDENCIAL	5	\$ 2.059.266.837	7,28%	68,82%	50%	N.A
	COMERCIAL	COMERCIAL	\$ 10.286.320				
ALCANTARILLADO	RESIDENCIAL	5	\$ 1.497.069.321	7,28%	76,25%		
	COMERCIAL	COMERCIAL	\$ 8.138.698				
VALOR CARGO FIJO, VALOR CARGO POR CONSUMO, NIVEL DE CONTINUIDAD, TIEMPOS DE SUSPENSIÓN Y QUEJAS FORMULADAS POR SERVICIO							
SERVICIO	SECTOR	ESTRATO	CARGO FIJO AL FINAL DEL PERIODO	VALOR METRO CÚBICO AL FINAL DEL PERIODO	NIVELES DE CONTINUIDAD	TIEMPOS DE SUSPENSIÓN PROMEDIO	QUEJAS FORMULADAS Y ATENDIDAS
ACUEDUCTO	RESIDENCIAL	5	\$ 16.690,26	\$ 3.097,81	23,96%	1,1	182
	COMERCIAL	COMERCIAL					
ALCANTARILLADO	RESIDENCIAL	5	\$ 12.265,98	\$ 2.580,45	100%	N.A	0
	COMERCIAL	COMERCIAL					
INDICADORES FINANCIEROS		INDICADORES OPERACIONALES		INFORMACIÓN DE COSTOS			
Eficiencia de recaudo	82,6%	Eficiencia Laboral	910,0	Costo Unitario M3 de agua potable tratada	\$ 3.097,81	Cargo fijo acueducto (a Dic de 2025)	\$ 16.690,26
Rotación de recaudo	14,5%	Trabajadores por cada 1000 usuarios	2,77	Costo Unitario M3 de agua residual tratada	\$ 2.580,45	Cargo fijo alcantarillado (a Dic de 2025)	\$ 12.265,98
INFORMACIÓN TÉCNICA							
PÉRDIDAS TÉCNICAS	PÉRDIDAS COMERCIALES	INDICE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC)	FUENTE ABASTECEDORA	FUENTE RECEPTORA	COBERTURAS		
1,8%	4,15%	5,9%	Rio Jamundí	Zanjón El Rosario	Area Intención Coberturas (AIC)	El Proyecto Urbanístico en desarrollo "Ciudad Campestre El Castillo"	
					Cobertura Real en su AIC.	100% de viviendas de la Hacienda El Castillo y Club de Campo La Morada en Jamundí (Valle).	
CUADRO RESUMEN DE CALIDAD DEL AGUA							
MES	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA	CLORO	COLIFORMES	E-COLI	IRCA
Enero	PTAP EL CASTILLO - 001	7,1	24	0,7	0	0	0,00
Febrero	PTAP EL CASTILLO - 004	6,7	23	1,64	0	0	0,00
Marzo	PTAP EL CASTILLO - 006	7,1	22	1,69	0	0	0,00
Abril	PTAP EL CASTILLO - 002	7,1	24,5	1,23	0	0	0,00
Mayo	PTAP EL CASTILLO - 001	6,9	21,8	1,58	0	0	0,00
Junio	PTAP EL CASTILLO - 002	7,1	23,3	1,59	0	0	0,00
Julio	PTAP EL CASTILLO - 007	6,8	25	1,46	0	0	0,00
Agosto	PTAP EL CASTILLO - 001	7,5	26	1,86	0	0	0,00
Septiembre	PTAP EL CASTILLO - 002	7,2	26,8	1,83	0	0	0,00
Octubre	PTAP EL CASTILLO - 004	7,1	28	2	0	0	0,00
Noviembre	PTAP EL CASTILLO - 006	7,3	24	1,81	0	0	0,00
Diciembre	PTAP EL CASTILLO - 005	7,4	25	1,59	0	0	0,00

Virgen Santísima de Guadalupe

Virgen Santísima de Guadalupe, Madre de Dios, Señora y Madre nuestra. Venos aquí postrados ante tu santa imagen, que nos dejaste estampada en la tilma de Juan Diego, como prenda de amor, bondad y misericordia. Aún siguen resonando las palabras que dijiste a Juan con inefable ternura: "Hijo mío queridísimo, Juan a quien amo como a un pequeñito y delicado," cuando radiante de hermosura te presentaste ante su vista en el cerro del Tepeyac. Haz que merezcamos oír en el fondo del alma esas mismas palabras. Sí, eres nuestra Madre; la Madre de Dios es nuestra Madre, la más tierna, la más compasiva. Y para ser nuestra Madre y cobijarnos bajo el manto de tu protección te quedaste en tu imagen de Guadalupe. Virgen Santísima de Guadalupe, muestra que eres nuestra Madre. Defiéndenos en las tentaciones, consuélanos en las tristezas, y ayúdanos en todas nuestras necesidades. En los peligros, en las enfermedades, en las persecuciones, en las amarguras, en los abandonos, en la hora de nuestra muerte, míranos con ojos compasivos y no te separes jamás de nosotros.

■ Salud y bienestar

Tu cuerpo habla antes que tú: las señales físicas que podrían indicar que estás acumulando demasiado estrés

Foto: Pixabay



Muchas personas creen que el estrés es simplemente una sensación mental. Piensan que se trata de preocupaciones, nervios o exceso de trabajo. Sin embargo, el cuerpo suele detectar el problema mucho antes que la mente y comienza a enviar señales de alerta que a menudo son ignoradas.

Un dolor de cabeza recurrente, una gastritis que aparece sin explicación, una alergia persistente o incluso la caída excesiva del cabello pueden ser formas silenciosas mediante las cuales el organismo intenta decir que algo no está funcionando bien.

Los especialistas explican que el estrés es una respuesta natural de supervivencia. Cuando enfrentamos una situación que percibimos como amenazante, el cerebro activa una serie de mecanismos para prepararnos para reaccionar. El problema surge cuando ese estado de alerta deja de ser temporal y se convierte en permanente, entonces el cuerpo comienza a pagar la factura.

Uno de los primeros lugares donde suele manifestarse el estrés es la cabeza. Las cefaleas tensionales son uno de los síntomas más frecuentes. Muchas personas sienten

presión constante en la frente, en la nuca o alrededor de los ojos sin sospechar que el origen está relacionado con tensiones emocionales acumuladas.

También aparecen dolores musculares, especialmente en cuello, hombros y espalda. El cuerpo permanece en tensión durante tanto tiempo que los músculos pierden la capacidad de relajarse completamente.

El sistema digestivo es otro de los grandes afectados. Gastritis, colon irritable, reflujo, sensación de inflamación abdominal o cambios repentinos en el apetito suelen estar estrechamente relacionados con altos niveles de estrés.

La razón es sencilla: cuando el organismo cree que está en peligro, deja de priorizar funciones como la digestión para concentrarse en la supervivencia.

El sueño también suele verse alterado. Algunas personas tienen dificultades para quedarse dormidas. Otras se despiertan varias veces durante la noche o

sienten que nunca descansan lo suficiente. Incluso cuando logran dormir ocho horas, se levantan agotadas.

La piel tampoco escapa a los efectos del estrés. Brotes de acné, dermatitis, alergias y algunas enfermedades inflamatorias pueden empeorar durante periodos emocionalmente difíciles.

Lo más preocupante es que muchas personas se acostumbran a vivir con estas molestias y terminan normalizándolas.

Los expertos recomiendan prestar atención cuando varios de estos síntomas aparecen al mismo tiempo o se mantienen durante semanas. Aprender técnicas de respiración, practicar actividad física, mejorar los hábitos de sueño y buscar apoyo emocional pueden marcar una gran diferencia.

Escuchar al cuerpo no es un lujo. Es una necesidad. Porque muchas veces el organismo comienza a gritar lo que la mente todavía no se atreve a reconocer.

EDICTOS

Notarías

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los causantes, LEANDRO QUINTERO DIAZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 16.271.871 de Palmira (Valle), fallecido el 28 de septiembre de 2024, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 11059317 de la Notaría primera de Palmira (Valle), siendo el Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 45 de fecha 23 de abril de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, Dra. ALBA ROCIO GARZON RESTREPO NOTARIA PRIMERA ENCARGADA, EV26800

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) LUIS EDUARDO SALDARRIAGA MARIN, CC #6.371.227, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecida el día 03 de Febrero de 2010.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 74 de fecha 04 de Junio de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de Junio del año dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA, EV26801

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) RAUL ALBERTO VASQUEZ ARCE, quienes en vida se identificaron con las cédulas de ciudadanía números 16.253.568, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecido el día 31 de marzo de 2026.-Aceptado el trámite

respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 71 de fecha 02 de Junio de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy tres (03) de Junio del año dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 A.M. LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA, Dra. ALBA ROCIO GARZON RESTREPO RESOLUCIÓN NÚMERO RES-012741-6 de 23/05/2026 S.N.R. EV26802

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) CORNELIA PAZ GIL MUÑOZ, CC #29.633.634, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecida el día 03 de Febrero de 2010.-Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 73 de fecha 04 de Junio de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de Junio del año dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA, EV26803

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) CARLOS VIRGILIO GUERRERO ESCOBAR, quienes en vida se identificaron con las cédulas de ciudadanía números 16.270.822, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecido el día 15 de Febrero de 2026.-Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 72 de fecha 02 de Junio de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy tres (03) de Junio del año dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 A.M.- LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA, Dra. ALBA ROCIO GARZON RESTREPO RESOLUCIÓN NÚMERO RES-012741-6 de 23/05/2026 S.N.R. EV26804

¿Se te perdió un título valor o CDT?

La pérdida, hurto o deterioro de un CDT, pagaré, cheque o letra de cambio puede poner en riesgo tu patrimonio.

El Código General del Proceso, artículo 398, exige publicar un aviso en un DIARIO de amplia circulación para iniciar la cancelación o reposición del documento.

En Diario Occidente cumplimos con este requisito legal: somos un diario con más de 60 años de trayectoria y amplia circulación en el suroccidente colombiano. Tu aviso tendrá plena validez jurídica.

Publica tu aviso con nosotros y protege tu seguridad jurídica.

314 7022804
311 7115778
314 6358749

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

SFAI GLOBAL COLOMBIA
¡Generating trust!

- AUDIT & ASSURANCE
- REVISORÍA FISCAL
- TAX & LEGAL
- MANANEGENT CONSULTING
- SUSTAINABILITY
- HUMAN CAPITAL SOLUTIONS
- RISK ASSURANCE SERVICES
- CORPORATE FINANCE

Bogotá - Cali
+ 57 312 650 90 87
infocalombia@sfal.co
www.sfal.co

14.000 profesionales
115 países atendidos
30 años de experiencia
Glocales

COMPRA, REGISTRA Y SÚBETE A UNA 0 KM

HÍBRIDA



Participa en el sorteo de una
SUV híbrida JOLION HEV 2027
por compras iguales o superiores a \$150.000,
hasta el 30 de agosto de 2026.

Registra tus facturas en
el punto de información frente a Mango.

Sorteo: se realizará el 31 de agosto a las 10:00 a.m.
Aplican términos y condiciones.

Jardín
Plaza

Sencillamente lo mejor